



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50621032300310165487900100001010000053162173622356

Factura electrónica: 00100001010000053162

Factura No. 53162 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
558.12

21-03-23

Cliente

Condición de pago

ONE STONE PVT DE CENTROAMERICA S.A.

Fecha de emisión: 21-03-23

Contacto: KATHERINE MORA

Fecha de vence: 21-03-23

Teléfono: 2203-6568 / 2582-1553/2203-6568

Porcentaje Comisión: 0.00%

1 KILOMETRO AL OESTE DEL BANCO NACIONAL DE LINDORA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€49,672.68	€6,457.45	€56,130.13
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS	1	€13,317.00	€1,731.21	€15,048.21
3	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-TCM	1	€116,843.00	€15,189.59	€132,032.59

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41568	Subtotal:	€179,832.68
BL No.:	HBLRFS371432023	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	44040	IVA:	€23,378.25
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€203,210.93
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	EURO-ROCA SL	Saldo pendiente:	€203,210.93

Observaciones

CONTENEDOR: CMAU1076366

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación